

Medellín, 14 de noviembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de Poder para Registro de Marca ante La “S.I.C.”

NICOLÁS ECHAVARRÍA BOTERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.635.820, actuando en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **LIGIA PEÑARREDONDA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.017.228.830, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 402.843 del Consejo Superior de la Judicatura; para que realice ante ustedes todas las gestiones necesarias con el fin de obtener el signo distintivo a mi favor, de la futura marca nominativa, figurativa y/o mixta “**NICO OPEN**”, la cual se pretende registrar en la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante, “**S.I.C.**”) para distinguir productos/servicios comprendidos en la clase 41 de la Clasificación Internacional de Niza.

LOGOS:



Mi apoderada se encuentra facultada para firmar, diligenciar formularios, adiciones o aclaraciones, documentos, realizar solicitudes, responder oposiciones, responder aclaraciones, responder requerimientos, realizar pagos, solicitudes, respuestas, realizar presentación personal de todos los documentos que así lo requieran, igualmente está facultada para recibir, transigir, sustituir, desistir, presentar formularios online, renunciar y reasumir todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

En constancia de lo anterior, firma el poderdante.

Atentamente,

NICOLÁS ECHAVARRÍA BOTERO

C.C. No. 1.037.635.820